

Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - Adición Cto. 1-15-25300-1047-2016

ANTECEDENTES		SITUACIÓN ACTUAL				EMISOR	RECEPTOR
CONTRATO No.	1-15-25300-1047-2016	AVANCE FÍSICO	84,03%	AVANCE FINANCIERO	84,03%	AB-3098-007 AB-3098-006 AB-3098-005 AB-2098-010 AB-1098-079	AB-3098-007 AB-3098-006 AB-3098-005 AB-2098-010 AB-1098-079
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPTACIONES DE LAS QUEBRADAS CORTADERA, PALACIO, PIEDRAS GORDAS Y HORQUETA I Y SUS OBRAS ANEXAS DEL SUBSISTEMA RIO BLANCO EN EL SISTEMA NORTE DE ABASTECIMIENTO	SOLICITUD ADICIÓN	\$162.834.007	ADICIÓN ACUMULADA EN SMMILV EN %	17%	AB-4098-007 SALDOS DE VF 2018	
CONTRATISTA:	MANOV INGENIERIA LTDA	SOLICITUD PRÓRROGA (EN MESES)	3,00	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	5-may-18		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$984.640.746	JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN					
PLAZO:	12 MESES	<p>El contrato de obra No. 1-01-25300-01007-2016, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS CAPTACIONES DE LAS QUEBRADAS CORTADERA, PALACIO, PIEDRAS GORDAS Y HORQUETA I Y SUS OBRAS ANEXAS DEL SUBSISTEMA RIO BLANCO EN EL SISTEMA NORTE DE ABASTECIMIENTO, y sobre el cual se ejerce la interventoría, fue adicionado y prorrogado por tres (3) meses, hasta el 12 de abril de 2018, para cumplir con el objeto del contrato. Por tal razón, se requiere contar con la interventoría a las obras de renovación y optimización de las captaciones de las quebradas Cortadera, Palacio, Piedras Gordas y Horqueta I y sus obras anexas del subsistema Río Blanco en el sistema norte de abastecimiento, con el fin de controlar, verificar y exigir el cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y financieras del contrato de obra No. 1-01-25300-01007-2016 durante toda su ejecución, hasta la liquidación del mismo. (2 meses a cargo de la EAB y 1 mes a cargo del contratista de obra).</p>					
FECHA DE INICIO:	6-feb-17						
FECHA DE TERMINACIÓN:	5-feb-18						
MODIFICACIONES ANTERIORES							
ADICIONES (DINERO)	\$0						
PRORROGAS Y SUSPENSIONES	0						
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	5-feb-18						
VALOR DEL CONTRATO ACTUAL:	\$984.640.746						
VALOR DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN SOLICITADA:	\$1.147.474.753						
CLASIFICACIÓN UNSPSC:	72141100						
META FÍSICA INICIAL:	Doce (12) meses de interventoría	META FÍSICA A LOGRAR CON LA MODIFICACIÓN:	Quince (15) meses de interventoría - 100% durante la ejecución del contrato.				
IMPACTO TARIFARIO		<p>La modificación no genera cambios en la fecha de entrada en operación de los proyectos tarifarios: AB-3098-007, AB-3098-005 y POIR 76 que tiene una fecha programada para el 30 de junio de 2019.</p> <p>Se anexa el cálculo de la estimación de las provisiones de inversiones "Estimación 001-2018 a 004-2018" para estos proyectos, que tienen en cuenta los efectos combinados de la presente modificación (adiciones, reducciones y/o prórrogas), menores valores contratados o programados con respecto a la línea base del POIR y cambios en la fecha de entrada en operación de la infraestructura.</p>					
El proyecto hace parte del componente tarifario:	CMI - POIR(X)	CMO / CMA ()	No recuperable tarifariamente ()	Potencialmente recuperable CMI-BCR ()			
<p>Nota: El contrato incluye dos proyectos no tarifarios: AB-1098-079 y AB-2098-010 para los cuales no se hace necesario elaborar provisión con respecto a lo programado en la línea base del POIR, la modificación solicitada al proyecto o proyecto/s tarifario/s genera:</p> <p>Entrada en Operación: Adelantos <u>NO</u>, Atrasos <u>NO</u>, Valor de la inversión tarifaria: Mayor Valor <u>SI</u>, Menor Valor <u>NO</u>.</p>							
<p>Con base en la solicitud presentada por el ordenador del gasto, mediante memorandos internos 2531001-2018-085 del 23 de enero de 2018 y memorando de alcance al inmediatamente mencionado 2531001-2018-113 del 26 de enero de 2018, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control, ha revisado que la solicitud:</p> <p>* Cumple con las políticas de asignación de recursos. (Proyecto(s) incluido(s) en el Plan de Inversiones de la Empresa. * La programación de la ejecución de la actividad es coherente con los plazos establecidos en la solicitud.</p> <p>* La justificación es coherente con la actividad a contratar. * Se da trámite a la solicitud una vez verificada la maduración del proyecto en el S.G.I.</p>							

Validación SAI: No aplica

Estimación Provisión de Inversiones: Carlos Javier Fernández

Revisado por: Edgar H Sanchez N

VoBo: Diego Germán-Montero Osorio - Director de Planeación y Control de Inversiones

VoBo: 
ALVARO ERNESTO NARVÁEZ FUENTES
Gerente Corporativo de Planeamiento y Control

Aprobó:


MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Gerente General

Fecha:

Febrero de 2018